



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Putina, 11 de noviembre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00013–2024-GR PUNO/DREP/UE-305/AGI

Señores :

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA DEL AMBITO DE LA UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA

PUTINA. -

Asunto : INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CALIDAD DE EXCEDENTES POSTERIOR EVALUACIÓN SIRAWEB

Referencia : Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU
Resolución Directoral Regional N° 4801-2024-DREP

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que la **UPP** y **DITEN** del Ministerio de Educación con la participación de la CORA-UGEL San Antonio de Putina, realizaron la evaluación del proceso de racionalización 2024, identificando excedentes y/o requerimientos de plazas en las II.EE de Educación Básica Regular en fecha 24 de octubre del año en curso; teniendo en cuenta los parámetros regulados por la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”. Norma que regula el proceso de racionalización para el año 2024 aprobada por la R.VM.N° 071-2024-MINEDU.

Por las consideraciones citadas en los precedentes, la Comisión de Racionalización de la UGEL San Antonio de Putina, **NOTIFICA** a las siguientes II.EE en calidad de **EXCEDENCIA**, considerando al personal Directivo y Docente de las II.EE observadas; por lo que, tienen plazo de presentar sus **RECLAMOS** los días 12 y 13 del mes en curso, así mismo para absolver los mismos.

Para cumplir con lo programado en el cronograma regional del proceso de racionalización aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 3766-2024-DREP, como parte de la etapa de reordenamiento, se remite la siguiente información para su conocimiento.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y mayor estima personal.

Atentamente,

Prof. Antonio Pedro Vilcapaza Nina
DIRECTOR
UGEL - SAN ANTONIO DE PUTINA

APVN/DUGELSAP
GRMCH/JAGI
AGFC/RAC
c.c. Arch

**REPORTE DE EVALUACIÓN DE EXCEDENCIA 2024 - SIRA WEB
CARGO DOCENTE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA**

N°	DATOS DE LA II.EE.			SECCIONES		EXCEDENCIA
	NIVEL EDUCATIVO	CODMOD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SIAGIE	NEC	DOC
1	INICIA - JARDIN	0612333	81 - SANTIAGO GIRALDO	5	5	1
2	INICIA - JARDIN	1523687	1093 CERRO LUNAR	3	1	1
3	INICIA - JARDIN	1653161	1185 SAN ANTONIO DE PADUA - QUILCAPUNCU	3	1	1
4	PRIMARIA	0227264	70653 - TRAPICHE	6	2	1
5	PRIMARIA	0228916	72297 - QUILCAPUNCU	15	14	1
6	PRIMARIA	0241141	72127 INMACULADA CONCEPCION	9	7	2
7	PRIMARIA	0241216	72134 - AJJATIRA	7	6	1
8	PRIMARIA	0241265	72139 - CAYA CAYA	6	2	2
9	PRIMARIA	0241281	72141 - HUAYLLAPATA	6	3	1
10	PRIMARIA	0241299	72142 - MIJANI	6	2	1
11	PRIMARIA	0387787	72525 - SAQUI	6	2	1
12	PRIMARIA	0474759	72596 CESAR VALLEJO	16	15	1
13	PRIMARIA	0584706	73015 - TARUCANI - SANTA ANA	6	3	2
14	PRIMARIA	0700898	72667 SAN ANTONIO - SAN ISIDRO	12	10	2
15	PRIMARIA	0838755	70647 - BUENOS AIRES	6	1	1
16	SECUNDARIA	1026350	JANANSAYA	5	5	1
17	SECUNDARIA	1026368	AGROINDUSTRIAL MAXIMO SAN ROMAN CACERES DE AJJATIRA	5	5	1
18	SECUNDARIA	1030147	SAN FRANCISCO	14	14	1
TOTAL						22

REPORTE DE EVALUACIÓN DE EXCEDENCIA 2024 - CARGO DIRECTIVO						
N°	DATOS DE LA II.EE.			SECCIONES		EXCEDENCIA
	NIVEL EDUCATIVO	CODMOD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SIAGIE	NEC	DIR
1	PRIMARIA	0241422	72155 - UYUNI	6	2	1
TOTAL						1


Aldair G. Flores Cutipa
 Analista en Racionalización
 UGEL PUTINA




Ing. Gilmer R. Mamani Chambilla
 Jefe (e) Area de Gestión Institucional
 UGEL - SAN ANTONIO DE PUTINA

 
Arnold Nestor Quispe Arriola
 RESPONSABLE DEL SISTEMA NEXUS
 UGEL - SAN ANTONIO DE PUTINA